




México, el paraíso de los secuestros

#EspecialSiete24



Ley de telecom, insuficiente y parcial; favorece a Televisa: Trejo Delarbre

Secciones - Telecomunicaciones

MARTES, 22 DE ABRIL DE 2014 16:27

ESCRITO POR EMANUEL MENDOZA CANCINO



México.- La iniciativa enviada por el Ejecutivo al Congreso para reglamentar la **Ley de Telecomunicaciones**, la llamada reforma secundaria, es a contentillo de **Televisa** y está pensada para golpear a los operadores de telefonía como son **Telmex** y **Telcel**, explica **Raúl Trejo Delarbre**, especialista en el sector.

“Es un documento pensado para golpear a **Telmex** y a **Telcel** y eso le conviene a los usuarios, pero al mismo tiempo es un documento pensado para favorecer y no afectarle el mercado a **Televisa**”, dijo el investigador de la **UNAM**.

Explicó que la propuesta que se discute ya en el Congreso es contraria a la reforma constitucional en telecomunicaciones que planteó el presidente **Enrique Peña Nieto** hace un año; ahora su propuesta de reglamentación contiene más de 200 cambios que la hacen insuficiente y parcial hacia la televisora de San Ángel.

En entrevista vía **Skype** con **Siete24**, **Trejo Delarbre** resalta que las reglas para establecer la dominancia están bien planteadas y acotan a las telefónicas, pero no a las televisoras. “La Constitución dice que para declarar dominante a una empresa se deben tomar en cuenta sus audiencias, las frecuencias que tienen, el porcentaje que ocupa del mercado, todo esto está ya planteado para las empresas telefónicas, pero no para las televisoras”.

Dijo que en el caso de la radiodifusión esquema en el que opera **Televisa** sólo se toma en cuenta para calificar su dominancia la audiencia, lo que puede confundirse ya que sus audiencias son diversas, las de tv de paga, las de tv pública las que tiene por internet.

“Es decir, con las nuevas reglas que emite el Presidente, el nuevo **Ifetel** no hubiera podido declarar dominante a **Televisa** como lo hizo el mes pasado. Por lo demás no hay reglas claras para regular contenidos en radiodifusión particularmente en televisión”.

Expresó que no hay un impulso a la producción de televisión independiente que es una necesidad fundamental para que haya diversidad de contenidos: “no hay un reconocimiento auténtico de los medios públicos en sus posibilidades, la cadena nacional nueva queda ceñida e instalada a la Secretaría de Gobernación sin la autonomía que la daba la ley, son disposiciones diseñadas al parecer al contentillo de **Televisa**, por eso hay mucho que revisar en esa iniciativa y no sólo en los asuntos de internet”.

Contradicciones con la Ley de Telecomunicaciones

“Si fuera aprobada esta ley tendrían contradicciones muy importantes con la reforma constitucional que en junio del año pasado (2013) aprobó cambios importantes. Una propuesta de **Peña Nieto** que le quita facultades regulatorias al **Ifetel**, que no recupera las garantías que tienen los medios públicos en la reforma constitucional, sujeta al nuevo organismo de medios públicos al gobierno federal que le confiere facultades regulatorias, eso sí en la Segob con posibilidades de censura que mucho se ha dicho implica riesgos para las libertades en internet, aunque es posible que éstos aspectos sean mejorados o redefinidos en la legislación y que entre otras cosas más le da un trato privilegiado a **Televisa** al **disminuir las exigencias** para declarar en preponderantes a las televisoras y en cambio mantiene una regulación exigente con las empresas telefónicas”.



TIEMPO REAL

- Mexicano usaba de rehenes a su familia para no ser detenido en Argentina
- Wojtyła, un 'enamorado' de Latinoamérica
- Snowden asume como rector en la Universidad de Glasgow
- (FOTOS) 'Soy una Sancho Panza': Poniatowska
- Elena Poniatowska: "Sin las mujeres, México se caería en mil pedazos"
- Iusacell demanda a IBM por 2 mil 500 mdd
- Enrique Iglesias se desnudará públicamente si España gana el Mundial
- Canciller mexicano hará gira por República Dominicana y Nicaragua
- Juan XXIII y Juan Pablo II son santos, pero no

La censura en internet

Raúl Trejo Delarbre, experto en telecomunicaciones, detalla que si la reglamentación propuesta a la Ley de Telecomunicaciones avanza, podría significar que los contenidos incómodos para algunas autoridades emitidos en Twitter, en redes sociales o en cualquier parte de la web pudieran ser eliminados.

“El artículo 145 de la propuesta del **Presidente de la República** en su apartado tercero dice que los proveedores de servicios de conexión a internet deben retirar contenidos a petición de los usuarios, a petición de cualquier autoridad, como un policía o un jefe de oficina postal, a lo mejor estoy exagerando, pero es tan discrecional esta formulación de la ley que permite que cualquier autoridad pueda retirar un contenido”.

Trejo Delarbre dijo que en el caso de contenidos pornográficos o de apologías a grupos criminales si debe regularse la posibilidad de bloquearse o bajarse el contenido, pero a través de un juez y no sólo de una autoridad.

“Es importante que esté normado el derecho de las autoridades judiciales para bloquear contenidos, pero eso debe de estar autorizado por un juez, estaríamos así claro ya en otra situación”.

Destacó que las afectaciones no son sólo para los usuarios **de internet**, también para los usuarios de telefonía y los usuarios de televisión.

“Éstas protestas (las que se impulsan en Twitter y redes contra la ley secundaria en telecom) son trendic topic y es natural que afecten al poder político y es obvio que preocupen al gobierno, no sé que alcance van a tener, por eso digo si gracias a esas protestas los rasgos que atentan contra la libertad de internet son delimitados hay que aplaudir estos cambios, pero hay mucho otros rasgos que no debemos dejar de lado en esta iniciativa”.

emc

Descarga [nuestra app](#) en cualquier dispositivo, es totalmente gratis. Sólo haz click [aquí](#).

Síguenos en [Twitter](#), [Facebook](#) y [YouTube](#)



Like

Share



Share

- perfectos
- [Matemáticos afirman haber descubierto la fórmula del amor eterno](#)
- [Se enfrentan policías y manifestantes en Filipinas por visita de Obama](#)
- [Asesinan a hombre por oponerse a un asalto en la GAM](#)
- [Equipo de 'Nosotros los nobles' realiza serie original para Netflix](#)
- [Niño de 4 años pide antes de morir funeral estilo Star Wars](#)
- [Antes de salir corriendo... mejor aprendamos](#)



Síguenos en



- [MAPA DE SITIO](#) | [Titulares prensa](#) | [Prensa internacional](#) | [Turismo](#) | [Audio](#) | [Derechos de todos](#) | [Avances científicos](#) | [Zona Metro](#) | [Colaboraciones](#) | [Deportes](#) | [Espectáculos](#) | [Estados](#) | [Galerías](#) | [Internacional](#) | [México](#) | [Ocho Columnas](#) | [Opinión](#) | [Videos](#) | [Legislativo](#) | [Religión](#) | [GDF](#) | [Especiales](#) | [Avances Científicos](#) | [Política](#) | [Tricolor](#) | [Mercados](#) | [Brasil 2014](#) | [Fotos Brasil 2014](#)

Siete24.mx Noticias - La verdad en tiempo real: Directorio Contacto

Montes Urales 723, Col. Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo. CP. 11000. México, D.F.